



**PROPOSICION No.30
(16 de diciembre 2025)**

Solicito respetuosamente a los Honorables Representantes de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, en mi condición de Coordinador Ponente del Proyecto de ley 473 de 2025 Cámara, 312 de 2025 Senado, “Por medio de la cual se adopta el nuevo régimen sancionatorio y de decomiso de mercancías en materia aduanera, así como el procedimiento aplicable ante el incumplimiento de obligaciones y disposiciones aduaneras en el marco de las operaciones de comercio exterior y se dictan otras disposiciones”, aprobar una audiencia pública para conocer las perspectivas expertas de las entidades gubernamentales, el sector privado y la academia sobre la propuesta de nuevo régimen sancionatorio aduanero que debe ser expedida por el Congreso de la República en cumplimiento de la Sentencia 072 de 2025 de la Corte Constitucional.

Para el correcto desarrollo de la audiencia, invítese al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, el Consejo Gremial Nacional, Analdex y los demás expertos que se considere necesarios.

De manera atenta solicito que la audiencia pública se desarrolle en el Recinto de la Comisión Segunda de Cámara, en horario definido por la Mesa Directiva. Así mismo, que sea transmitida por los canales institucionales de la Comisión.

Presentada a consideración de la Comisión Segunda por los **HR DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ**, en sesión 16 de diciembre de 2025.

CARMEN SUSANA ARIAS PÉRDOMO
Secretaria(E)

**Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior
Defensa y Seguridad Nacional**